



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

Decimosexta Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/16)

Punta Cana, República Dominicana, 28 de Marzo – 1 de Abril de 2011

GREPECAS/16 - ND/01

30/03/11

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Gestión del Mecanismo del GREPECAS

**MEMBRESÍA DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL
GREPECAS**

(Presentada por el Relator del Grupo Ad hoc)

RESUMEN

Esta nota presenta el informe de la discusión del Grupo Ad hoc establecido por la Reunión para revisar la propuesta de membresía para el Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS.

1. Introducción

1.1 Al discutir la NE/18 sobre el Comité de Revisión de Programas y Proyectos, el Presidente del GREPECAS propuso el establecimiento de un Grupo Ad hoc para revisar la membresía del Comité.

1.2 Los Términos de Referencia para el Grupo Ad hoc para la conformación de los Estados miembros del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) se presenta a continuación:

Consideraciones para definir los Estados de las Regiones CAR y SAM que formarán parte del CRPP de GREPECAS por parte del Grupo Ad hoc.

1. Considerar la propuesta de la Secretaría sobre la conformación del Comité de Revisión de Programas y Proyectos en cuanto a su cantidad de Estados miembros por Región.
2. Proponer, de ser el caso, la cantidad ideal de Estados miembros garantizando la eficiencia y eficacia del Comité como mecanismo de rendición de cuentas y solución de dificultades de los distintos proyectos.
3. Determinación de los criterios para la selección de los Estados como miembros del CRPP.
4. Garantizar una representación equilibrada de las distintas realidades de cada Región.
5. La inclusión como Estado miembro del CRPP supone un compromiso de participación en todas sus actividades y reuniones ya sean presenciales o por teleconferencia.
6. Informar a la Plenaria del GREPECAS/16 sobre la propuesta sobre los criterios para la conformación de los Estados en el CRPP para su consideración y aprobación.
7. Analizar los criterios de la membresía del Comité.
8. Analizar el status de las Organizaciones Internacionales.

1.3 Los siguientes 16 Estados participaron en el Grupo Ad hoc: Barbados, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España (como Observador), Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Jamaica, Mexico, Paraguay, Republica Dominicana, Trinidad y Tabago y Venezuela.

1.4 El representante de Republica Dominica fue elegido como relator del Grupo Ad hoc.

2. Discusión

2.1 El Grupo Ad hoc revisó la membresía propuesta para el Comité de Revisión de Programas y Proyectos presentada en el Apéndice de la NE/18.

2.2 El Grupo Ad hoc tomó en cuenta que los Estados Centroamericanos serán representados como un grupo de Estados.

2.3 El Grupo Ad hoc también aceptó la propuesta de IFATCA de ser incluido con la aclaración de que todas las organizaciones internacionales que participarán en el Comité serán como Observadores, igual a los Estados invitados de otras Regiones.

2.4 El Grupo Ad hoc también reconoció que el Comité no excluirá a ningún Estado que desee participar en cualquiera de sus reuniones, ni limitara el número de participantes de un Estado.

3. Conclusión

3.1 El Grupo Ad hoc aceptó la propuesta de que la membresía sea de 16 Estados y para mantener el equilibrio en la representación, 8 Estados de cada Región CAR y SAM. Se puede considerar un esquema de rotación en el futuro si se presentan más Estados interesados del numero especificado. Asimismo, otros Estados que no son miembros pueden participar en reuniones cuando lo deseen si el orden del día incluye un tema de interés.

3.2 Con relación al criterio para seleccionar cuáles Estados conformarían los 8 Estados en cada Región, el Grupo Ad hoc consideró varias opciones, pero determinó que no le correspondía a los representantes participando en el grupo definir el criterio que determinará cuáles Estados son seleccionados, y por lo tanto refirió esa decisión a los Directores de Aviacion Civil que se reunirán en la Región CAR en junio y en la región SAM en octubre de 2011.

3.3 Sin embargo, el Grupo ofreció a la futura discusión varias opciones de posibles criterios para seleccionar los Estados, que se presentan a continuación como referencia:

- Estados proveedores de servicios de navegación aérea para una o más FIR
- Tamaño de las FIR
- Nivel de actividad de aviación
- Nivel de desarrollo de la aviación
- Estados voluntarios
- Estados agrupados por acuerdos políticos
- Estados agrupados por proximidad geográfica
- Estados agrupados por similitudes

3.4 Al concluir el debate, la membresía propuesta para el Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS fue revisada como sigue:

El Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS está integrado por el Presidente, el Vice-Presidente, el Secretario, y el Co-Secretario del GREPECAS, 8 Estados de la Región CAR y 8 Estados de la Región SAM (a ser identificados por los Directores de Aviación Civil de los Estados posteriormente). Otros Estados pueden participar en reuniones cuando lo deseen si el orden del día incluye algún tema de interés. Las organizaciones internacionales ACI, CANSO, IATA, IFALPA e IFATCA, y otras organizaciones internacionales y Estados de otras Regiones, pueden ser invitados a participar en reuniones como observadores.

4. Acción por parte del GREPECAS

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) considerar la aprobación de la membresía propuesta del Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS presentada en el párrafo 3.4; y
- b) encargar a la Secretaria de presentar a las próximas reuniones de Directores de Aviación Civil en las Regiones CAR y SAM el requerimiento de la selección y compromiso de los Estados de ser miembros del Comité.